Fecha: 12/06/2020



## OBJETO CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES ADSCRITA AL SERVICIO DE GESTION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA S.A"

NUEVO (licitación en curso)	ANTERIOR (contrato a renovar)			
Servicio de Mantenimiento mecánico preventivo y correctivo en las instalaciones adscrita al servicio de gestión del ciclo integral del agua de la empresa municipal de Aguas de Huelva, S.A.	Servicio de Mantenimiento mecánico preventivo y correctivo en las instalaciones adscrita al servicio de gestión del ciclo integral del agua de la empresa municipal de Aguas de Huelva, S.A.			
Comentar diferencias en objeto contrato:NINGUNA				
¿Se realizaba el trabajo antes?: Sí				

## **IMPORTES:**

NUEVO (importe licita	NUEVO (importe licitación)  ANTERIOR (I		mporte Licitación) ANTERIOR (importe adjudicación)		adjudicación)
Presupuesto Base (sin IVA):	339.859,76 €	Presupuesto Base (sin IV/	A): 165.729	88€ Presupuesto Base (sin IVA):	152.256,03€
Valor estimado (sin IVA):	509.789,64 €	Valor estimado (sin IVA):	165.729	88€ Valor estimado (sin IVA):	152.256,03€
Presupuesto Base (con IVA):	411.230,30 €	Presupuesto Base (con IV	A): 200.533	15€ Presupuesto Base (con IVA):	184.229,79€
Valor estimado (con IVA):	616.845,21 €	Valor estimado (con IVA):	200.533	15€ Valor estimado (con IVA):	184.229,79€
Presupuesto anual (sin IVA):	169.929,88 €	Presupuesto anual (sin IV	A): 165.729	88€ Presupuesto anual (sin IVA):	152.256,03€
Variación porcentual (%) del importe año: 2,5%			¿Hay que comunicar al sir	dicado (si/no) ?: No	
¿Está recogido en presupuesto (si/no) ?: Sí					

Presupuesto Base: Presupuesto de contrato sin prorrogas./ Valor estimado: Presupuesto de contrato incluyendo prorrogas./ Presupuesto anual: Presupuesto de contrato al año.

## Artículo relativo a contratación en Prestamo Sindicado: (v) Nuevos Contratos La firma de dichos nuevos Contratos de la Prestaturia — que deberán suscribirse en condiciones de mercado - requerirá la autorización previa de la totalidad de las Entidades Prestaturia, así como sus contrapartes, que se presendan otorgar con posterioridad a la firma de este Contrato (incluyendo renovaciones) con una antelación mínima de quince (15) Días Hábiles a la fecha prevista para su formalización. La firma de dichos nuevos Contratos de la Prestaturia – que deberán suscribirse en condiciones de mercado - requerirá la autorización previa de la totalidad de las Entidades Prestamistas salvo que se trate de nuevos contratos vinculados a su actividad siempre que su precio no supere individualmente los doscientos mil (200.000) euros y ni un lómite máximo acumulado de doscientos cincuenta mil (250.000) euros y ni un lómite máximo acumulado de doscientos cincuenta mil (250.000) euros y de renovaciones de Contratos de la Prestataria cuyo precio, anual o total, según sea el caso, no varle en más de un 15% con respecto al precio del Contrato de la Prestataria renovado.

## TIPO DE LICITACIÓN:

Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

METODO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferta Económica: 50 puntos – Oferta Técnica: 50 puntos

Fdo. J.J.	Fdo. G.C.	Fdo. J.S.
Responsable del Contrato	Directora Operaciones	Director Económico